

Frenan reforma para reducir jornada laboral a cinco días

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, anunció que la reforma para reducir la jornada laboral a cinco días que se aprobó ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales no se discutirá en este periodo ordinario.

En conferencia de prensa, el legislador descartó que vayan a modificar la Constitución en los últimos días del periodo ordinario, que se tiene previsto sea clausurado mañana, por lo que será hasta septiembre que se discuta la iniciativa.

"No, ninguna reforma constitucional, ¿por qué? Porque ya no nos da tiempo y además de que ya no nos da tiempo de agendarla, se tiene que construir, al ser reforma constitucional, los dos tercios y eso requiere un consenso en la redacción del dictamen", dijo.

La reforma aprobada por Puntos Constitucionales plantea modificar la fracción IV del artículo 33 de la Carta Magna para establecer que "Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos".

El freno fue criticado por la bancada de Movimiento Ciudadano, pues el coordinador de dicha bancada, Jorge Álvarez Máynez, acusó a Morena de enviar a la congeladora legislativa la reforma.

"Y la única reforma que iba a beneficiar a los mexicanos, ahora la están frenando. Morena quiere dar marcha atrás a la reducción de la jornada laboral. Y clausurar el periodo sin que se vote esta reforma que beneficiaría directamente a 30 millones de trabajadores", publicó en redes sociales.

https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/frenan-reforma-para-reducir-jornada-laboral-a-cinco-dias-9976436.html